MVCS
Por: MAGUIÑA GUZMAN Yovana Bethsabe FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 11:54:42-0500

Resolución Directoral

Nº 323-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 30 de noviembre de 2023.

VISTOS:

El Memorándum N° 1846-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 479-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de la Unidad de Administración, el Informe N° 853-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y el Informe Legal N° 677-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL de la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que, para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, establece en su artículo 47° el “Cuadro de Puestos del Programa”, en el que se consigna el puesto de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Rural;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del PNSR, previendo el cargo estructural de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Rural, como empleado de confianza;

Que, habiéndose propuesto al señor **JUAN ARTURO MARTINEZ YUPANQUI** para que ocupe el cargo de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Rural a partir del 01 de diciembre de 2023, el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración ha señalado a través del Informe N° 853-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH de fecha 30 de noviembre de 2023, que la citada persona:

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 11:58:35-0500

MVCS
Por: CARRANZA UGARTE Maria Del Rosario Francisca FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 12:31:51-0500

MVCS
Por: NEYRA PALOMINO Adrian Fernando FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 12:54:56-0500

MVCS
Por: MAGUIÑA GUZMAN Yovana Bethsabe FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 11:54:42-0500

Resolución Directoral

i) Cumple con el perfil establecido para dicho cargo en el Clasificador de Cargos aprobado con la Resolución Directoral Nº 174-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR, según cuadro de validación de requisitos mínimos de perfil detallados en el mencionado informe;

ii) Cumple con los requisitos mínimos, condiciones y documentos previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

iii) No se encuentra registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; y,

iv) No se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

v) Ha cumplido con suscribir el Anexo: Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, en virtud de la entrada en vigencia del Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 888-2023-VIVIENDA/OGAJ de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal resulta obligatoria la publicación, en el Diario Oficial “El Peruano”, de la designación materia de la presente resolución;

Con los vistos de la Jefa de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, de la Jefa de Unidad de la Unidad de Administración y de la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 17° del Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 11:58:35-0500

MVCS
Por: CARRANZA UGARTE Maria Del Rosario Francisca FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 12:31:51-0500

MVCS
Por: NEYRA PALOMINO Adrian Fernando FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 12:56:04-0500

MVCS
Por: MAGUIÑA GUZMAN Yovana Bethsabe FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 11:54:42-0500

Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1°.– DESIGNAR, al señor **JUAN ARTURO MARTINEZ YUPANQUI** en el cargo de Coordinador Técnico de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Rural, considerado como empleado confianza, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, la notificación de la presente Resolución al señor **JUAN ARTURO MARTINEZ YUPANQUI**, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación en la sede digital del Programa Nacional de Saneamiento Rural (https://www.gob.pe/pnsr) y en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:NEYRA PALOMINO Adrian Fernando FAU 20548776920 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/11/30 12:57:44-0500

Ing. Adrián Fernando Neyra Palomino
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MVCS
Por: REY RIOS Cecilia Yanet FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 11:58:35-0500

MVCS
Por: CARRANZA UGARTE Maria Del Rosario Francisca FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/11/30 12:31:51-0500